

INT-LOTE 2-ICCU-271-A-Aprobación inf Semanales e Inf Mensual No.6 - Cto 260.docx

Pereira, 07 de enero de 2025

Señores
INTERSA S.A.
Ing. ANDRES USECHE GUZMAN
Director de Consultoría
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato de consultoría ICCU – CTO 260 DE 2025. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR RAMAL JUNÍN AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE JUNÍN, VÍA DESDE EL SECTOR MANTA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANTA Y VÍA CIRCUNVALAR CDIA SECTOR GUAYANEQUE EN EL MUNICIPIO DE GUACHETÁ (DISEÑO Y DOCUMENTO AMBIENTAL).

ASUNTO: Aprobación de informe semanal e informe mensual – Contrato de Consultoría No. 260 de 2025

Cordial saludo,

De conformidad con las labores de esta interventoría dentro del contrato de la referencia, nos permitimos informar que fueron revisados, verificados y aprobados los informes presentados por el Consultor correspondientes al período objeto de seguimiento, de acuerdo con la siguiente relación:

Tipo de informe	Periodo reportado	Comunicado de radicación del Consultor	Fecha de radicación
Informe Semanal No.20	Del 24 de noviembre al 29 de noviembre de 2025	ICCU-260-247-2025	25/11/2025
Informe Semanal No.21	Del 01 de diciembre al 05 de diciembre de 2025	ICCU-260-273-2025	10/12/2025
Informe Semanal No.22	Del 08 de diciembre al 12 de diciembre de 2025	ICCU-260-274-2025	10/12/2025
	Del 08 de diciembre al 12 de diciembre de 2025	ICCU-260-288-2025	16/12/2025
	Del 08 de diciembre al 12 de diciembre de 2025	ICCU-260-290-2025	16/12/2025
Informe Semanal No.23	Del 15 de diciembre al 19 de diciembre de 2025	ICCU-260-289-2025	16/12/2025
Informe Mensual No.06	Del 24 de noviembre al 23 de diciembre de 2025	ICCU-260-322-2025	26/12/2025

La revisión realizada por esta Interventoría comprendió la verificación del cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el período reportado, así como la consistencia de la información

técnica, administrativa, financiera, ambiental y social presentada por el Consultor, según corresponda al alcance contractual.

Como resultado de dicho proceso de revisión y verificación, se concluye que los informes anteriormente relacionados cumplen con los requisitos establecidos en el contrato y reflejan adecuadamente el avance de las actividades desarrolladas, razón por la cual esta Interventoría emite su aprobación.

La presente aprobación se expide para los fines pertinentes.

Cordialmente,



JOHN HENRY MORA GALVIS
Director de Interventoría
CONSORCIO SUPERVISORES CUNDINAMARCA

Elaboró: MYAH
Revisó/Aprobó: JHMG

C.C.: Ingeniera Daniela Acuña Socha/Apoyo a la supervisión